

carta de sumag. En este ayuntamiento setorno a leer la carta
sebot bio a leer que ley misenior epoua a esta ciudad de
este ayuntam^{to} nacimiento de cayn fant miseniora que esta un tanto
della en el cabildo. y ayuntamiento que se
tubo ayuntamiento quince de septiembre

que se corran X el li da la dicha carta epoua ciudad de esta se acuerdo
toros y fuegen se fagan fiestas misenioras segun la ocasion
canal Por y de q^{ta} guarda tiene de la fei se y digosa
esta aymiento de ayuntamiento de esta reyna miseniora. de cada
de la princesa remita a P^{ta} de la quediol guarde y como sumag
en el libro y se corran toros fuegen canal y se den

que se den libreae. libreae acosta de propios y los toros que se den de
conez an de ser doze y sean comisarios de cada die
fiestas para saber traer los toros y libreae con
la mayor brevedad que sea posible sin que se den

nombramiento de comisarios La fiestas y las libreae sean de rosos y amapcos
de la ciudad que se ayere en a los comisarios
de cada die fue fiestas y a los que fuegen y cada una
librea de ser de obo Varas y los comisarios sean
los nombrados que son andree de red mones y
Juan conde juste y fue comisarios de ayuntamiento
de ayuntamiento quatro el casita de red de ayuntamiento
de ayuntamiento don gomes Garcia de alcaral y
la yuca de uera y en carga a todos los caballeros
de ayuntamiento que se an se fuegen y la custodia de la
la yuca de uera de ayuntamiento de esta ciudad que se confiere

